

Emergencia en la niñez y adolescencia: Del Patronato a la protección integral real

Crisis de salud mental, vacíos institucionales y el desafío de reconstruir el sistema de protección.

EJE DESARROLLO HUMANO

DOCUMENTO 08

SERIE PROYECTO PAÍS 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El sistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) en Argentina enfrenta un colapso silencioso pero devastador. A pesar de contar con un marco legislativo de vanguardia (Ley 26.061) que prometió dejar atrás el paradigma del Patronato, la realidad operativa de las instituciones sigue siendo tutelar, burocrática y deshumanizante. Este documento expone una crisis caracterizada por la epidemia de problemas de salud mental, la falta de dispositivos de cuidado alternativo y la desarticulación entre los actores estatales.

El diagnóstico es alarmante: el

Estado llega tarde y mal.

Los "hijos del Estado" son, en muchos casos, revictimizados por un sistema que prioriza la estadística sobre la vida.

Se plantea la necesidad de una reforma profunda basada en tres ejes estratégicos: la atención prioritaria de la salud mental infanto-juvenil, la creación de dispositivos de cuidado intermedios para la transición a la autonomía, y la reconfiguración de la escuela como centro comunitario de protección y promoción humana.

Sin una intervención decidida que ponga al niño en el centro estamos hipotecando el futuro de la nación.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo -----	1
Introducción y contexto del problema -----	3
Diagnóstico y análisis del problema -----	3
Opciones de política -----	5
Recomendación de política -----	5
Lineamientos estratégicos para la implementación -----	6
Conclusión -----	7
Referencias -----	8
Sobre FaroPaís -----	9
Sobre Proyecto País 2025 -----	10
Equipos de trabajo y Agradecimientos -----	11

EMERGENCIA EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: DEL PATRONATO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL REAL

Crisis de salud mental, vacíos institucionales y el desafío de reconstruir el sistema de protección.

► 1. Introducción y contexto del problema.

1.1. La centralidad de la niñez en el Humanismo Integral

Entendemos que la familia es la célula básica de la sociedad y el ámbito natural para el desarrollo del niño. Sin embargo, cuando la familia no puede ejercer este cuidado debido a vulneraciones graves, el Estado tiene el mandato irrenunciable de proteger la vida, especialmente en las etapas de mayor vulnerabilidad.

El problema actual radica en que la intervención estatal, lejos de restituir derechos, a menudo profundiza el daño. La niñez no es un "tema" de política pública más; es la base biológica y moral de la comunidad. Si el sistema falla aquí, falla el proyecto de país.

1.2. Un sistema en crisis operativa

Expertos en niñez advierten que el sistema opera bajo una lógica de "evasión del problema". A pesar de las nuevas leyes, las prácticas cotidianas siguen siendo las del viejo patronato: objetivación del niño, institucionalización precaria y falta de escucha. El problema se multiplica exponencialmente porque los padres de hoy son los niños vulnerados de ayer que no fueron atendidos, generando una cadena hereditaria de desamparo.

► 2. Diagnóstico y análisis del problema

2.1. La epidemia de Salud Mental y la ausencia de psiquiatría

El sistema de protección se enfrenta a un perfil de niñez y adolescencia mucho más complejo que hace décadas, atravesado por la violencia, el abuso sexual y el

consumo problemático. Existe una crisis aguda de salud mental: adolescentes medicados sin seguimiento, brotes psicóticos y autolesiones son moneda corriente en los hogares convivenciales.

La respuesta del sistema de salud es prácticamente inexistente. Se reportan casos de regiones sanitarias enteras sin psiquiatras infanto-juveniles durante meses. Las guardias de los hospitales rechazan internaciones de menores en crisis por "riesgo legal" o falta de camas, y la policía se niega a intervenir en situaciones de desborde, dejando a los operadores sociales solos frente al peligro inminente de vida del niño.

2.2. La lógica burocrática de la "estadística limpia"

Se observa con preocupación que los Organismos de Niñez, a menudo presionados por mostrar números "prolijos", toman decisiones contrarias al interés superior del niño. Se denuncia el traslado compulsivo de jóvenes con "internación social" en hospitales hacia hogares que no están preparados para recibirlos, solo para evitar que las estadísticas hospitalarias o del organismo

reflejen el abandono. Esta lógica burocrática transforma al niño en un "expediente" que hay que mover de un lado a otro para evitar responsabilidades.

2.3. El vacío en la adolescencia y el egreso

El sistema presenta un déficit crítico en la atención de la adolescencia. Hay una escasez alarmante de hogares para adolescentes debido a la extrema dificultad de trabajar con esta población sin recursos especializados. Aún más grave es la situación del "egreso": al cumplir 18 años, los jóvenes institucionalizados son empujados a la vida adulta sin red de contención, sin familia y sin habilidades, debido a la falta de "Casas de Pre-Egreso" o dispositivos de transición a la autonomía.

2.4. La escuela desbordada

La escuela, institución clave para la detección y contención, se encuentra en una crisis de rigidez. Con docentes desbordados y aulas superpobladas, la escuela no logra alojar la heterogeneidad de desafíos que plantea la infancia hoy (déficit de atención, conductas disruptivas). En lugar de incluir, el sistema

muchas veces expulsa al niño "problemático" o no logra articular con los hogares de protección, generando tensiones innecesarias.

► 3. Opciones de política

3.1. Opción A: Aumento de Plazas en Hogares Tradicionales

Incrementar el subsidio a las ONGs y Hogares existentes para que absorban más demanda.

- Ventajas: Medida de rápida implementación financiera.
- Desventajas: No resuelve el problema de fondo que es la complejidad de los nuevos perfiles (salud mental/adicciones). Los hogares tradicionales no son clínicas ni centros de rehabilitación, y colapsan ante estos casos.

3.2. Opción B: Apuesta exclusiva al Acogimiento Familiar

Desincentivar los hogares convivenciales y apostar todo a familias de tránsito/acogimiento.

- Ventajas: Promueve el derecho a vivir en un entorno familiar y la desinstitucionalización.
- Desventajas: Resulta inviable para adolescentes con patologías graves o conductas violentas que requieren abordaje profesional interdiscipli-

nario las 24 horas. Las familias no pueden ni deben reemplazar a los equipos terapéuticos en casos agudos.

3.3. Opción C: Un sistema integrado de cuidados complejos y fortalecimiento escolar

Crear una red de dispositivos diversificados: hogares terapéuticos especializados, casas de medio camino para el egreso y equipos móviles de salud mental, articulados con una escuela flexibilizada y adaptada al sujeto.

- Ventajas: Aborda la raíz del colapso (la salud mental), profesionaliza el cuidado, prepara para la autonomía y recupera la escuela como espacio de contención social. plazo.

► 4. Recomendación de política

Instamos a adoptar la opción por un sistema integrado de cuidados complejos y fortalecimiento escolar. La defensa de la vida y la dignidad exige abandonar las soluciones simplistas y asumir la complejidad del escenario actual.

Es prioritario impulsar la declaración de emergencia en salud mental

Infanto-Juvenil, habilitando mecanismos extraordinarios para la conformación de equipos psiquiátricos y unidades de crisis en hospitales generales que garanticen la recepción y estabilización de los menores. Ningún niño en riesgo de vida puede ser rechazado por el sistema de salud.

Asimismo, es fundamental desarrollar un programa de autonomía progresiva que financie dispositivos de convivencia asistida ("Casas de Pre-Egreso") para jóvenes de 16 a 21 años. El objetivo de estos espacios no es solo el cuidado, sino el entrenamiento en habilidades para la vida adulta: manejo del dinero, cocina, oficios y primer empleo.

► 5. Lineamientos estratégicos para la implementación

La reforma del sistema de protección requiere definiciones estratégicas que orienten la acción de los decisores públicos:

5.1. Protocolos de intervención interministerial vinculantes

Es necesario terminar con la "irresponsabilidad compartida" mediante la firma de protocolos

vinculantes entre las carteras de Seguridad, Salud y Desarrollo Social. Se debe establecer con claridad la obligatoriedad de intervención coordinada ante menores en situación de crisis, definiendo responsabilidades específicas para fuerzas de seguridad y servicios de emergencia médica, eliminando las zonas grises de "falta de competencia".

5.2. Nueva institucionalidad de cuidado

Se debe profundizar en el diseño y financiamiento de nuevos modelos institucionales que superen la dicotomía "familia vs. hogar". Esto implica reconocer y apoyar financieramente a las organizaciones de la sociedad civil que gestionan dispositivos especializados (como las casas de pre-egreso o hogares para adolescentes con patologías), dotándolas de los recursos para contratar personal profesional calificado y sostener infraestructuras adecuadas.

5.3. Reconfiguración del rol escolar

La escuela debe ser repensada como un centro comunitario capaz de alojar la diversidad. Esto requiere

profundizar en políticas que doten a las escuelas de zonas vulnerables de duplas psicosociales, espacios de "descanso mental" o aulas flexibles, y capacitación docente específica para el manejo de situaciones complejas, adaptando la institución al sujeto que asiste a aprender.

► 6. Conclusión

La niñez argentina no puede esperar. La brecha entre la ley escrita (derechos) y la realidad operativa (desamparo) es una herida moral en nuestra sociedad.

Necesitamos un Estado que deje de simular protección y empiece a ejercerla con coraje, recursos y articulación real.

Fortalecer a las organizaciones que cuidan, garantizar la salud mental y preparar a los jóvenes para la vida adulta son las únicas vías para cortar el ciclo de la pobreza y construir un futuro donde cada niño pueda desplegar todo su potencial.

Referencias

- Faro País. (2025). Mesa de expertos en Desarrollo Humano: Álvarez, Ana K.; Medina, Juan Martín; Pineda, Viviana; Riobó, Santiago E.; Rotundo, Maximiliano; y Ruete, Nicolás. "Proyecto País", FaroPaís, 27/06/2025.
- Bustelo, E. S. (2007). *El recreo de la desigualdad: Políticas sociales y niñez en América Latina*. Editorial Siglo XXI.
- Ley Nacional 26.061. (2005). *Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley Nacional 26.657. (2010). *Ley Nacional de Salud Mental*. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Mazza, A. (2019). *La institucionalización de adolescentes en Argentina: Entre la protección y el punitivismo*. (Tesis Doctoral). Universidad de Buenos Aires.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- UNICEF Argentina. (2021). *La situación de niñas, niños y adolescentes en Argentina: Análisis de la protección integral de derechos*. Buenos Aires: UNICEF.
- Riobó, S.R. - Guzmán Moviglia, J. (2025). "Manifiesto para el Bien Común". Buenos Aires.

SOBRE FAROPAIS

FaroPaís es una Asociación Civil sin fines de lucro dedicada al estudio, diseño y promoción de políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la Argentina. Se constituye como un **think tank independiente**, que articula conocimiento técnico, reflexión estratégica y visión política para contribuir a la formulación de propuestas concretas y viables de transformación nacional.

Su labor se inspira en los principios del **humanismo integral**, entendido como un prisma para interpretar la realidad y orientar la acción pública. Desde esa perspectiva, promueve una mirada que integra ética y eficacia, justicia social y competitividad, comunidad y libertad, buscando siempre que la política sea una herramienta de construcción de un país más justo, productivo y sustentable.

El trabajo de FaroPaís se desarrolla mediante la elaboración de estudios, documentos de política, mesas de análisis y espacios de articulación entre expertos, dirigentes, empresarios, sindicalistas, académicos y actores sociales. Su objetivo es generar conocimiento aplicado y acuerdos estratégicos que fortalezcan la capacidad del Estado y de la sociedad civil para impulsar políticas de desarrollo humano, económico e institucional de largo plazo.

En definitiva, busca ser un **espacio de pensamiento estratégico y acción pública**, donde se vinculen la evidencia, la experiencia y la visión de futuro, al servicio de un proyecto de país que combine realismo político con sentido de trascendencia.

SOBRE PROYECTO PAÍS

El **Programa Proyecto País 2025** es una iniciativa de **FaroPaís** orientada a identificar los principales desafíos estructurales de la Argentina y formular lineamientos para un **proyecto de desarrollo nacional de largo plazo**. Su propósito es contribuir a la construcción de una visión estratégica compartida, basada en evidencia, que permita articular políticas públicas sostenibles más allá de los ciclos políticos y las coyunturas partidarias.

El programa se desarrolló a través de un proceso de investigación y diálogo interdisciplinario que incluyó **mesas de trabajo temáticas** con expertos, dirigentes y referentes sociales de diversos ámbitos. Como resultado, se elaboró una serie de documentos que integran diagnóstico, propuestas y orientaciones para la discusión pública, constituyendo un aporte concreto al debate sobre el futuro de la Argentina desde una perspectiva de **realismo político y humanismo integral**.

EQUIPO DE TRABAJO PROYECTO PAÍS 2025

DIRECCIÓN: Santiago E. Riobó y Agustina Tardieu. **COORDINACIÓN GENERAL:** Lucía Santilli y Guadalupe Guillén. **EQUIPO DE TRABAJO:** Marcelo Resico, Delfina Maglier, Juan Martín Medina, Ignacio Orlando, Tomás Giber, Manuel Bianchi, Daniel Ortega Betancourt, Helena Todros, Lucas Ibarra García, Germán Bauer, Maximiliano Rotundo, Tomás Sicardi, Sebastián Llauro, y Viviana Pineda.

EXPERTOS INVITADOS A LAS TODAS LAS MESAS DE TRABAJO *

Roberto Agosta, Marisa Aizenberg, Ana Álvarez, Daniel Aromí, Manuel Bianchi, Klaus Binder, Matias Bolis Wilson, Alberto Bozzolo, Ignacio Bruera, Diego Capelli, Ana Cuao Burgos, Pablo Davoli, Santiago Del Sel, Andrés Di Pelino, Luis Fortino, Fernando Giliberti, Patricio Giusto, Leonardo Hekimian, Perla Heredia, Martín Iglesias, Clarisa Ignes, Teresita Ithurburu, Gastón Kelly, Ricardo Lagorio, Manuel Leiva, Ezequiel Magnani, Sebastián Menescaldi, Jerónimo Morales Rins, Graciela Moya, Tomás Mugica, Gunther Neumann, Juan Ignacio Peña, Nestor Pérez Baliño, Verónica Pérez Mendoza, Mathias Perricone, Viviana Pineda, Luis Rappoport, Ana Maria Ravaglia, Carlos Regazzoni, Marcelo Resico, Julio Rodriguez Rabellini, Lilia Roldán Vázquez, Maximiliano Rotundo, Nicolás Ruete, Veronica Scaro, Gabriel Taboada, Camilo Tiscornia, Pedro Vigneau, Luis Vivacqua, e Ignacio Warnes.

Nota: Expertos ordenados alfabéticamente. Los expertos participaron, todos a título personal, en instancias de diálogo y reflexión junto a otros especialistas en sus respectivas áreas de conocimiento. Cada uno expresó libremente sus opiniones, las cuales fueron consideradas en el proceso de elaboración de los documentos. Por razones de síntesis, enfoque y redacción, no todas las contribuciones pudieron ser incorporadas, y su participación no implica adhesión a la totalidad de los contenidos o posiciones expresadas en esta publicación.

AGRADECIMIENTO



Hanns
Seidel
Stiftung

Agradecemos muy especialmente la colaboración de la Fundación Hanns Seidel Argentina, y del Centro Nacional de Oración (CON) en la realización de las mesas de expertos.





FAROPAÍS